



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias

**Lic. Jesús Joaquín Quistián Contreras**

En atención a la solicitud de emitir una declaratoria, para dar cumplimiento al Oficio emitido por la Auditoría Superior del Estado, con número ASE-0450-2017 en donde se solicita información relativa a la Metodología para la Depuración de los Errores en la Contabilidad de los Entes Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza para su estudio; nos permitimos emitir la siguiente:

**DECLARATORIA SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

Declaro que dentro de las pruebas selectivas aplicadas llevadas a cabo en cumplimiento de las Normas de Auditoría para Atestiguar y la normatividad aplicable a Otros Servicios Relacionados, se revisó la información comprobatoria y justificativa de la cuenta de activo 123 y 124 **bienes muebles e inmuebles.**, presentada por la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para considerar que la información anterior es razonablemente correcta en concordancia con la Opinión emitida sobre la cuenta pública 2016 del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de Las Colonias.

Atentamente

C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández

Ced. Prof. 1466352